



Circular nº 34/2020

Barcelona, 1 de mayo de 2020

CORONAVIRUS: ACTIVIDAD FÍSICAL

Estimado socio/a y amigo/a:

I.- Hoy, se ha publicado en el BOE, la Orden SND/380/2020, de 30 de abril, sobre las condiciones en las que se puede realizar actividad física no profesional al aire libre durante la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19

Adjuntamos la norma publicada.

Atentamente,

Susana Murciano
Directora